

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

**786** *Resolución de 19 de diciembre de 2017, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Estudios de Inglés y de Clásicas.*

El plan de estudios del título Graduado o Graduada en Estudios de Inglés y de Clásicas por la Universitat Autònoma de Barcelona fue publicado por Resolución de 28 de julio de 2015 en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de agosto de 2015.

Obtenido el informe favorable de la modificación del plan de estudios por parte de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, de fecha 30 de mayo de 2017, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, que modifica la anterior, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título Graduado o Graduada en Estudios de Inglés y de Clásicas por la Universitat Autònoma de Barcelona, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Bellaterra, 19 de diciembre de 2017.–La Rectora, Margarita Arboix Arzo.

## ANEXO

**Plan de estudios del título de Graduado/a en Estudios de Inglés y de Clásicas por la Universitat Autònoma de Barcelona**

*Código RUCT: 2501907*

Rama de conocimiento: Artes y Humanidades

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS.

Tipo de materia	Créditos
Formación básica . . . . .	66
Obligatorias . . . . .	102
Optativas . . . . .	66
Trabajo de fin de grado . . . . .	6
<b>Créditos totales . . . . .</b>	<b>240</b>

Estructura de las enseñanzas.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Lengua Clásica. . . . .	30	Formación básica (Artes y Humanidades).	Anual/semestral.
Lengua Inglesa I. . . . .	18	Formación básica (Artes y Humanidades).	Anual/semestral.
Lingüística. . . . .	6	Formación básica (Artes y Humanidades).	Semestral.
Literatura. . . . .	6	Formación básica (Artes y Humanidades).	Semestral.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Literatura Inglesa I.....	6	Formación básica (Artes y Humanidades).	Semestral.
Historia y Cultura de los Países Anglosajones.	12	Obligatoria.	Anual/semestral.
Lengua y Literatura Clásicas.....	48	Obligatoria.	Semestral.
Trabajo de Fin de Grado.....	6	Obligatoria.	Semestral.
Civilización y Pensamiento.....	30	Optativa.	Semestral.
Crítica Literaria.....	18	Optativa.	Semestral.
Cultura Italiana.....	18	Optativa.	Semestral.
El Lenguaje y su Estructura.....	24	Optativa.	Semestral.
Historia de la Lengua Inglesa.....	12	Optativa.	Semestral.
Historia, Cultura y Sociedad Gallegas.....	12	Optativa.	Semestral.
Lengua Italiana.....	12	Optativa.	Semestral.
Lengua Moderna.....	120	Optativa.	Semestral.
Lengua Moderna Alemana.....	24	Optativa.	Semestral.
Lengua y Cultura Vascas.....	18	Optativa.	Semestral.
Lingüística Aplicada.....	18	Optativa.	Semestral.
Lingüística General.....	24	Optativa.	Semestral.
Lingüística Indoeuropea.....	6	Optativa.	Semestral.
Literatura Clásica.....	24	Optativa.	Semestral.
Literatura Comparada.....	24	Optativa.	Semestral.
Literatura Gallega.....	6	Optativa.	Semestral.
Literatura Italiana.....	12	Optativa.	Semestral.
Literatura y Cultura Alemanas.....	24	Optativa.	Semestral.
Prácticas Externas.....	6	Optativa.	Semestral.
Teoría de la Literatura.....	18	Optativa.	Semestral.
Estructura de la Lengua Inglesa.....	30	Obligatoria/optativa.	Semestral.
Lengua Inglesa II.....	24	Obligatoria/optativa.	Semestral.
Literatura Inglesa II.....	36	Obligatoria/optativa.	Semestral.

Los estudiantes pueden obtener las siguientes menciones cursando 30 créditos optativos:

- Mención en Alemán.
- Mención en Gallego.
- Mención en Italiano.
- Mención en Lingüística.
- Mención en Literatura Comparada.
- Mención en Vasco.

Reconocimiento académico en créditos: los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.